

Cierre de malls y strip center: tres horas para votar en segunda vuelta para elegir gobernador

Alertan que las multas van entre los 3 y 60 UTM (200 mil y cuatro millones de pesos).

La Dirección del Trabajo (DT) llamó a respetar las normas laborales este domingo 24 de noviembre, en que se llevará a cabo la segunda vuelta para elegir gobernadores en once regiones del país.

Pablo Zenteno, director del Trabajo, comentó que «queremos ser muy claros sobre el funcionamiento del comercio el próximo domingo 24, porque la prohibición de funcionamiento afecta únicamente a los malls, strip center y otros complejos comerciales regidos por una sola razón social o personalidad jurídica, todos los cuales no podrán abrir ese día, restricción que no afecta al resto del comercio, incluyendo a grandes tiendas, supermercados y otros establecimientos con administración propia, los que funcionarán normalmente».

«Los trabajadores y trabajadoras que deban laborar ese día, producto de que tienen jornadas excepcionales o trabajo continuo autorizado por la ley, tienen derecho a tres horas y pueden ocuparlas para ir a votar o también para excusarse si hay una causal legal que habilite la excusa.

Y también aquellos trabajadores y trabajadoras que fueron designados vocales de mesa pueden contar con el permiso por todo el tiempo que dure ese trabajo y no pueden sufrir disminución de sus remuneraciones o menoscabos de ningún tipo», detalló.